Hernández Ávila mencionó que no hay todavía una propuesta de gravar," lo que entregamos es un modelo económico y sistema de grabación, pero no hay un número determinado para el impuesto por parte del Instituto", destacó.

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- La Secretaría de Salud revisará los Lineamientos para la Venta de Alimentos y Bebidas en los planteles escolares del país y el Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria, firmado por autoridades y diversos sectores, en el sexenio pasado.

Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, adelantó que los mismos están siendo evaluados para ser reforzados, y recordó que los mismos se crearon para enfrentar el problema de la obesidad y diabetes que hay en el país.

Entrevistado, al término de la inauguración del 15 Congreso de Investigación en Salud Pública, que congrega a más de 200 investigadores nacionales e internacionales en salud, el funcionario de la Ssa, explicó que la idea es que dichas estrategias se apliquen de una mejor manera.

Mientras que Mauricio Hernández Avila, director del Instituto Nacional de Salud Pública , dijo que el Instituto tiene una evaluación que comisionó la Secretaría de Educación Pública que indica que se han avanzado los lineamientos, pero que hay que reforzarlos en educación de las personas que trabajan en las cooperativas.

"Tenemos un millón de padres de familia que están a cargo de los alimentos. Vimos que disminuyeron las porciones fritas, pero no en el tamaño de las porciones, en eso debemos trabajar", aseveró Hernández Ávila, quien en el sexenio pasado fue el encargado del diseño de estos lineamientos.

Reconoció que en México dadas las características, las bebidas azucaradas sí se perfilan como una de las primeras causas de obesidad en el país. De ahí, dijo, el interés de que se les aplique un IVA a estos productos.

Incluso, dijo que en el sexenio pasado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) hizo un trabajo para la Secretaría de Hacienda para echar a andar un impuesto que gravara los alimentos con base en la densidad energética. De tal manera, agregó, que los alimentos con alta densidad energética puedan ser gravados.

El funcionario explicó que esto abarcaría frituras y alimentos industrializados pocos sanos, pero reconoció que este es un impuesto difícil de cobrar, porque no están tan identificamos estos productos como los refrescos y el tabaco.

Sin embargo, aclaró, seguimos pensando desde el Instituto que estos productos debe aumentar el precio.

Hernández Ávila mencionó que no hay todavía una propuesta de gravar," lo que entregamos es un modelo económico y sistema de grabación, pero no hay un número determinado para el impuesto por parte del Instituto", destacó.